

Un cabildo catedral castellanizado: la procedencia geográfica de los capitulares compostelanos al comienzo del período moderno*

A Castilianized cathedral chapter: geographical origin of Compostelan chapter's members in Early Modern Age

Arturo IGLESIAS ORTEGA

Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela

Resumen:

A partir de fuentes indirectas y secundarias sobre el lugar de nacimiento de los miembros del cabildo catedralicio de Santiago de Compostela, este artículo se marca como objetivo estudiar la procedencia geográfica de los capitulares compostelanos en el siglo XVI analizando la territorialización por diócesis y regiones y la tipología del hábitat, mediante el tratamiento estadístico de los datos obtenidos para su comparación con otros trabajos similares, teniendo en cuenta, en primer lugar, sus cifras absolutas y su evolución cronológica, y estudiando, en segundo lugar, las variaciones que puedan existir en función del tipo de prebenda, al comparar los resultados de dignidades, canónigos, canónigos de oficio y racioneros. La principal conclusión es que se trata de un cabildo progresivamente castellanizado.

Palabras clave: cabildos catedrales; hábitat; procedencia geográfica; siglo XVI.

Abstract:

From indirect and secondary sources on birthplace of the cathedral chapter of Santiago de Compostela's members, this article will be aimed to study the geographical origin of Compostelan chapter in XVlth century by analyzing the dioceses and regions of origin and habitat type, using the statistical treatment of data for comparison with other similar works, taking into account, firstly, absolute data and chronological evolution, and studying, secondly, possible variations depending on type of prebends, by comparing the results of dignities, canons, canons of office and prebendaries. The main conclusion is that this is a progressively Castilianized chapter.

Keywords: cathedral chapters; geographical origin; habitat; XVlth century.

Introducción: objetivos, métodos y fuentes

En los últimos años, las investigaciones sobre cabildos eclesiásticos han prestado mayor atención al estudio de aspectos relacionados con la sociología de los miembros de cabildos catedralicios¹. Adhiriéndonos a ese interés, este artículo pre-

Fecha recepción del original: 10/05/2011

Dirección: Plaza Platerías, s/n. 15703, Santiago de Compostela, Coruña

Versión Definitiva: 07/03/2012

moderna@acsan.e.telefonica.net

* Este trabajo ha sido financiado dentro del proyecto de investigación "Cultura e identidades urbanas en la Castilla Moderna, su producción y proyecciones" (HAR2009-13508-C02-02/HIST), dirigido por la doctora Ofelia Rey Castelao.

¹ Para conocer una completa bibliografía sobre historiografía capitular y sus nuevas líneas de investigación, específicamente de época moderna, vid. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*, Cuenca, 2000, pp. 9-18; MARÍN LÓPEZ, Rafael, "Historiografía sobre cabildos eclesiásticos. Estado de la cuestión y perspec-

tende analizar la procedencia geográfica del que es considerado el tercer cabildo más importante en España durante el Antiguo Régimen en un marco cronológico, el XVI, poco estudiado en el ámbito de la historiografía capitular, con dos objetivos: por un lado, verificar lo que ocurría en otros cabildos de la Corona de Castilla y que ya avanzamos para el compostelano en un trabajo anterior², es decir, que se trata de un colectivo fundamentalmente castellanizado; y, por otro lado, constatar el impacto que en el origen de los capitulares pudieron tener las transformaciones derivadas de las reformas vividas en el seno de la Iglesia católica, particularmente a partir del Concilio de Trento, y del nuevo marco sociopolítico representado por la monarquía de los primeros Austrias en los inicios de la modernidad. Para ello hemos combinado la prosopografía aplicada sobre un amplísimo abanico de fuentes con el análisis cuantitativo, de manera que pudiésemos manejar datos objetivos acerca del mayor número de individuos posible con los que comparar los ofrecidos por otras publicaciones semejantes en aspectos como el origen de los capitulares por diócesis y territorio, el hábitat y tipo de población de los que procedían, las variaciones en el tiempo y en función de la categoría benefical, y su relación con los sistemas de provisión y las formas de ingreso de los prebendados.

A lo largo del Antiguo Régimen, los registros más importantes para el conocimiento de aspectos sociológicos tales como el lugar y fecha de nacimiento y muerte de los individuos en nuestro país son, como todos sabemos, las actas parroquiales. Sin embargo, en el caso que nos ocupa no podemos emplear este tipo de fuentes pre-estadísticas de manera sistemática porque no se generalizaron hasta el siglo XVII y, sobre todo, porque exigiría un esfuerzo descomunal de búsqueda e identificación de individuos que llegaron a ser prebendados en la catedral compostelana entre todas las fuentes parroquiales donde pudieran estar registrados, lo que, en el caso compostelano, quiere decir la mayor parte del territorio correspondiente a la antigua Corona de Castilla, como se demostrará a lo largo de estas páginas.

Hay que tener presente siempre este último aspecto, porque serán los capitulares procedentes de las diócesis gallegas, y fundamentalmente de la compostelana, los que mejor conozcamos a partir de fuentes secundarias (aparte de las bibliográficas), muchas de las cuales también existen en el resto de las diócesis, pero que, obviamente, no hemos podido ni pretendido consultar: escrituras notariales, testamentos, expedientes de limpieza de sangre, informaciones de hidalguía, nobiliarios, actas capitulares, títulos y bulas de provisión, matrículas y obtención de grados

tivas de investigación”, *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Madrid, 2007, pp. 75-112; MARTÍN RIEGO, Manuel y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo, “Historiografía de la Edad Moderna y Contemporánea de la Iglesia de la Andalucía Occidental (1965-2007)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, vol. I (2008), pp. 46-48; CORTÉS PEÑA, Antonio Luis y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, “Historiografía sobre la Iglesia en el Reino de Granada (Edad Moderna)”, *ibid.*, pp. 170-174.

² IGLESIAS CASTELAO, Arturo, “Análisis sociológico del cabildo compostelano a través de los expedientes de limpieza de sangre”, en *Compostellanum*, 41 (1996), pp. 430-436.

universitarios,...³ Los principales archivos consultados han sido, en orden de importancia, el Archivo Catedralicio de Santiago (ACS), el Archivo Segreto Vaticano (ASV), el Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), el Archivo Histórico Nacional (AHN), el Archivo Universitario de Salamanca (AUS) y el Archivo Universitario de Valladolid (AUV).

Por otra parte, la precisión y fiabilidad de la información obtenida a partir de estas fuentes es bastante limitada. En primer lugar, porque sólo de un 22% de los capitulares estudiados conocemos el lugar exacto de nacimiento. En segundo lugar, porque, de un modo más general (61% con toda seguridad), conocemos sólo la diócesis de procedencia, o mejor dicho, la diócesis de la que eran clérigos⁴, lo que no significa necesariamente que hubieran nacido allí. Además, los resultados pueden variar de un modo más o menos significativo si tenemos en cuenta, no sólo los datos directamente expuestos en las fuentes, sino también los que se infieren a partir de ellas. Concretamente, podemos especular con un alto grado de probabilidad sobre cuál es la naturaleza de muchos individuos a partir de elementos considerados individualmente o combinados los unos con los otros: estos son, por ejemplo, las naturalezas de sus padres y ancestros, sus apellidos (claramente identificables en el caso gallego), las referencias testamentarias a un determinado lugar con patrimonio, capilla y/o enterramiento familiar, la acumulación de beneficios en determinada diócesis, etc.

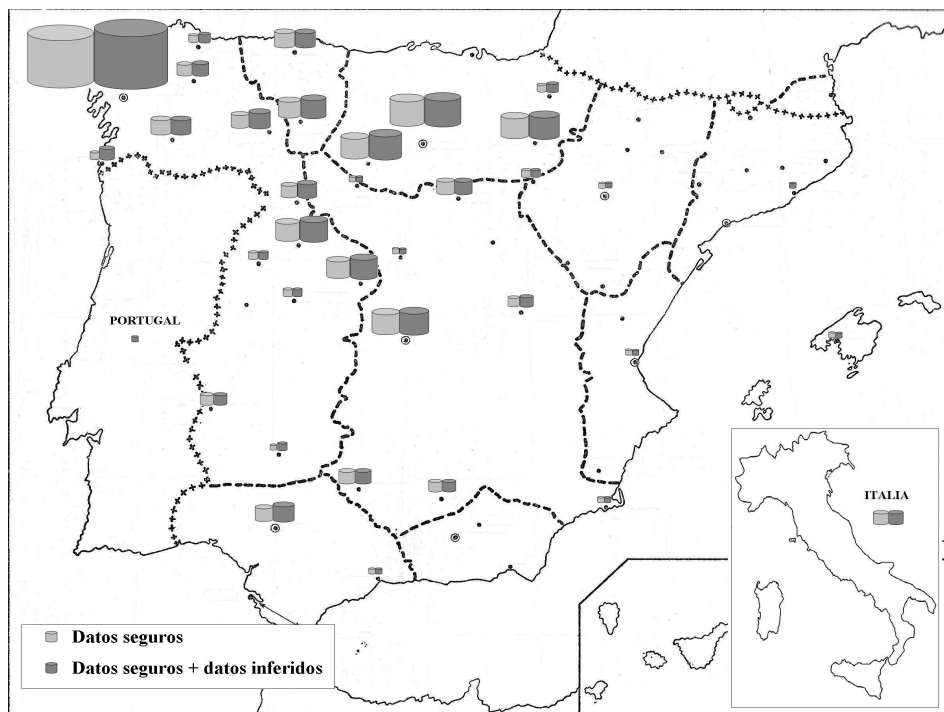
1. La territorialización por diócesis

Si examinamos la lista de procedencias por diócesis, sobre una muestra de 492 individuos, el porcentaje de aquellos de los que no se conoce la diócesis de origen se puede reducir, a partir de las referencias secundarias, desde un 38,41% hasta un 25,20% sin que se produzcan grandes variaciones porcentuales ni posicionales en los primeros puestos del *ranking* de las diócesis de procedencia: salvo la diócesis compostelana, que pasa de casi un 20% a más de 24%, el resto no sufre alteraciones superiores a un 1,5%; las seis primeras posiciones, con valores superiores al 2%, están ocupadas por las diócesis de Compostela, Burgos, Palencia, Toledo, Calahorra, Salamanca y Ávila/León (vid. mapa nº 1).

³ IGLESIAS ORTEGA, Arturo, "Fuentes documentales para la elaboración de un catálogo biográfico de los capitulares de la catedral de Santiago de Compostela en la Edad Moderna", *Memoria Ecclesiae XXXIX*, Oviedo, 2006, pp. 343-344.

⁴ Las actas capitulares (principalmente en las tomas de posesión y en las copias de los títulos correspondientes a dichas posesiones) y las bulas pontificias originales de provisión de prebendas suelen indicar este aspecto.

Mapa nº 1. Procedencia de los capitulares compostelanos por diócesis



Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

La diócesis de Santiago de Compostela predomina claramente sobre cualquier otra, superando en 14/18 puntos porcentuales a la siguiente, que es la de Burgos. Con la reserva que el porcentaje de desconocidos ofrece, podemos afirmar que casi uno de cada cuatro individuos era natural de la diócesis jacobea. En la *Instrucción de lo que los procuradores de los señores deán y cabildo de la Sancta Yglesia de Santiago an de pedir en el Concilio Prouincial* (el Concilio Provincial de Salamanca de 1565), se puede comprobar que existía una clara oposición por parte del cabildo a la provisión de beneficios en manos de clérigos no diocesanos:

“Otrosi pedimos y suplicamos a Vuestras Señorías que en las collationes de los beneficcios y en los seruicios dellos sean preferidos los naturales de los pueblos a los que no lo som y los diocesanos a los de otros obispados, pues en conforme a derecho y desto resultaría esforçarse los que pretendem ser clériguos a estudiar y trabajar com esperar que en sus proprias tierras y naturalezas habían de ser premiados y beneficiados”⁵.

La comparación de este y otros resultados con los del resto de los cabildos castellanos se enfrenta a una triple problemática: la escasez de estudios estadísticos globales

⁵ ACS, *Concilio Provincial de Salamanca. Año 1565*, signatura pendiente.

de los componentes de cabildos, el reducido número de los referidos a cabildos de similares características y rango, y el aún más parco para los del siglo XVI. Veamos algunos ejemplos que hemos podido encontrar: el cabildo canario pasó de un 19% de capitulares procedentes de las islas en el XVI, cuando no existía aún una comunidad eclesiástica propia lo suficientemente asentada, a un 74% en el XVII, pero hay que considerar el elemento distorsionador que supone el tratarse de un cabildo de patronato regio y, por lo tanto, una previsible mayor influencia del elemento exterior⁶; el cabildo cordobés ofrece un 60% de prebendados originarios del reino de Córdoba para el período 1687-1759; el cabildo gaditano eleva la cifra a un 67% de los naturales de su diócesis para el siglo XVIII; el cabildo leonés aglutinó un 35% de nacidos en su diócesis para la segunda mitad del siglo XVI, a partir de sus informaciones de limpieza de sangre; el cabildo murciano tuvo un 53% de prebendados nacidos en la diócesis de Cartagena durante el siglo XVII y un 44% durante el XVIII; el cabildo toledano, para una muestra de capitulares del período 1575-1640, presenta un 47% de procedentes de Madrid, Toledo y su provincia⁷. Excepto en el mencionado ejemplo canario para el siglo XVI, ya justificado, ningún otro presenta unas cotas tan bajas para los naturales de la propia diócesis, salvo el leonés. Si nos centramos en el caso teóricamente más parecido⁸, el de Toledo aporta unas cifras sobre una muestra muy reducida y para un período que coincide sólo en el último cuarto de siglo. Pero ni siquiera ajustando los datos del cabildo de Santiago a las fechas del toledano, alcanzan un porcentaje tan

⁶ Algo semejante sucedió en el cabildo granadino, también de patronato real, provocando en 1594 las quejas de los vecinos de la ciudad, quienes instaron al rey para que hiciese cumplir lo establecido sobre la provisión de beneficios en los naturales del reino de Granada y no tanto en los forasteros (MARÍN LÓPEZ, Rafael, *El cabildo de la catedral de Granada en el siglo XVI*, Granada, 1998, pp. 61-63).

⁷ Datos extraídos o elaborados a partir de QUINTANA ANDRÉS, Pedro C., '*Finis Glorae Mundi*'. *Ideología y sociedad en Canarias. Los prebendados del cabildo Catedral durante el Antiguo Régimen (1483-1820)*, Gran Canaria, 2004, pp. 102-103; VÁZQUEZ LESMES, Rafael, *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*, Córdoba, 1987, pp. 89-90; MORGADO GARCÍA, Arturo, *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, 1989, p. 97; FERNÁNDEZ ALONSO, Agapito, "Expedientes de limpieza de sangre de los capitulares de la catedral de León (1552-1581)", *Colección documental del Archivo de la Catedral de León XIV*, León, 2000, pp. 17-61; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000, pp. 227-228; CÁNOVAS BOTÍA, Antonio, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, 1994, p. 268; MONTEMAYOR, Julián, "Municipalité et chapitre cathédral au coeur de l'ascension sociale à Tolède", *Pouvoir et société dans l'Espagne Moderne*, Paris-Toulouse, 1993, pp. 75-76.

⁸ En 1534, la clasificación de los obispados en función del valor de sus rentas sitúa a Santiago en los primeros puestos: Toledo (25.000), Sevilla (20.000), Burgos (20.000), Zaragoza (17.000), Santiago (16-17.000) y Sigüenza (16-17.000) copaban los primeros puestos (AZCONA, Tarsicio de, "Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)", *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1980, vol. III-1, pp. 186-187). En 1565-1575 los arzobispos de Toledo y Sevilla se encontraban en un nivel jerárquico económico superior al resto de los obispos, situándose los arzobispos compostelanos en un segundo plano, similar al de obispos como el de Burgos, Córdoba, Cuenca, Jaén, Plasencia y Sigüenza. Pero en 1740, Santiago ya está a distancia del resto de los obispados, codeándose con los dos primeros, debido sin duda al incremento económico generado por el Voto de Santiago (HERMANN, Christian, *L'Eglise d'Espagne sous le patronage royal (1476-1834)*, Madrid, 1988, pp. 155-162).

cercano al 50%: partiendo de los datos extraídos de sus expedientes de limpieza de sangre, los capitulares procedentes de esta diócesis pasaron de un 20% en la segunda mitad del siglo XVI a un 31% en la primera mitad del XVII⁹. En cambio, la realidad demuestra que el cabildo compostelano se mueve en cotas muy similares al leonés, a pesar de que, como ya hemos indicado, la muestra de este cabildo se basa exclusivamente en los expedientes de limpieza de sangre del siglo XVI (1552-1599), que se conservan en el Archivo Catedralicio de León. Estos expedientes adolecen de grandes deficiencias en cuanto al tipo de prebendas representadas, puesto que sólo he contabilizado 12 para dignidades y 2 para canónigos de oficio, que alcanzan poco más del 8% de la muestra, en la que, junto a los canónigos (casi el 70%), también se incluyen otras prebendas catedralicias menores (racioneros de San Marcelo, bachilleres de coro y capellanes), que suman el 21% del total. Hay que recordar que las porciones de la catedral leonesa fueron suprimidas por León X (1514) y sus funciones asumidas por los beneficiados menores y los porcionarios convertidos automáticamente en canónigos¹⁰. Si nos ceñimos entonces a los restantes capitulares de León (dignidades y canónigos), el porcentaje de nacidos en la diócesis leonesa (26%) es prácticamente idéntico al de los capitulares de Santiago nacidos en la compostelana. En todo caso, a pesar de la escasez de expedientes de las dignidades, se puede atestiguar que la mayoría de ellas procedían de otras diócesis y que, por lo tanto, parece verosímil suponer que el porcentaje de naturales de León podría incluso descender todavía más si contásemos con la muestra total de prebendados de ese período, de manera que se aproximaría más si cabe al presentado por los capitulares compostelanos.

En la Corona de Aragón, concretamente en el principado de Cataluña, se puede hallar una cierta similitud en cuanto a los modelos capitulares de procedencia geográfica: uno, el de cabildos localistas que se nutren fundamentalmente con individuos de su diócesis, como es el caso de Lleida, que en la primera mitad del siglo XVIII contaba con un 74,14% de capitulares nacidos en la diócesis leridana¹¹; y otro, el de los cabildos metropolitanos o más cosmopolitas, como el de Barcelona, ciudad eminentemente burguesa y mercantil, que en el siglo XVII acoge al menos a un 26,87% de capitulares nacidos en su diócesis¹².

⁹ IGLESIAS CASTELAO, Arturo, *art. cit.*, pp. 430-431. Nuestro presente análisis indica que cerca de un 18% de los capitulares del período 1545-1599 procedían de la diócesis compostelana, lo que viene a avalar los resultados generados a partir del estudio de los expedientes de limpieza de sangre realizados a algunos de dichos capitulares.

¹⁰ VILLACORTA RODRÍGUEZ, Tomás, *El cabildo catedral de León. Estudio histórico-jurídico, siglo XII-XIX*, León, 1974, pp. 51-52.

¹¹ Cálculo elaborado a partir de los datos aportados en CHAUBEL I CABRERA, M. Àngels, "L'extracció social i geogràfica de la clerecia lleidatana del Set-cents", *Historia moderna, historia en construcció. Societat, Política e Institucions*, Lleida, 1999, vol. II, p. 66.

¹² Cálculo elaborado a partir de los datos ofrecidos en FATJÓ GÓMEZ, Pedro, "Aproximación a una élite institucional de la Catalunya moderna: los capitulares de la Seo de Barcelona en el siglo XVII", en *Pedralbes*, 13-II (1993), p. 150.

2. La territorialización por región

Más esclarecedor es el análisis del origen regional de los prebendados compostelanos (vid. tabla nº 1). Este cálculo nos permite recolocar un buen número de individuos de origen desconocido, pero que, a partir de determinadas fuentes, podemos deducir con mucha probabilidad. Las desviaciones numéricas y porcentuales son mínimas, salvo para el caso de los nacidos en Galicia, cuyo porcentaje oscila entre el 23,58% y el 39,63% en función de esas correcciones, y para el de los desconocidos, que pasa de un 38,41% a tan sólo un 10,77%.

Tabla nº 1. Procedencia de los capitulares por territorios¹³

A			B		
Territorios	nº	%	Territorios	nº	%
<i>Corona de Castilla</i>	293	59,76%	<i>Corona de Castilla</i>	426	86,59%
Galicia	116	23,58%	Galicia	195	39,63%
Castilla la Vieja	64	13,01%	Castilla la Vieja	77	15,65%
León	39	7,93%	León	51	10,37%
Castilla la Nueva	20	4,07%	Castilla la Nueva	23	4,67%
Andalucía	18	3,66%	Andalucía	21	4,27%
La Rioja-P. Vasco	17	3,45%	La Rioja-P. Vasco	20	4,03%
Asturias	9	1,83%	Asturias	9	1,83%
Extremadura	7	1,42%	Extremadura	8	1,63%
Navarra ¹⁴	2	0,41%	Navarra	3	0,61%
Murcia	1	0,20%	Murcia	1	0,20%
No Galicia	1	0,20%	No Galicia	18	3,66%
<i>Corona de Aragón</i>	5	1,02%	<i>Corona de Aragón</i>	7	1,42%
Aragón	3	0,61%	Aragón	4	0,81%
Baleares	1	0,20%	Baleares	1	0,20%
Levante	1	0,20%	Levante	1	0,20%
Cataluña	0	0,00%	Cataluña	1	0,20%
<i>Otros países</i>	5	1,02%	<i>Otros países</i>	6	1,22%
Italia	5	1,02%	Italia	5	1,02%
Portugal	0	0,00%	Portugal	1	0,20%
<i>Se ignora</i>	189	38,21%	<i>Se ignora</i>	53	10,77%
Total	492	100,00%	Total	492	100,00%

Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

A tenor de los resultados de la segunda columna (B), podemos hacer las siguientes apreciaciones:

¹³ Hemos decidido presentar el resultado de introducir datos deducidos a partir de fuentes secundarias para poder comprobar las variaciones porcentuales, de tal manera que: A= Datos seguros; B = A + Datos correspondientes a capitulares de los que podemos deducir la diócesis y/o el territorio de origen.

¹⁴ Se ha incluido Navarra como parte del territorio castellano, si bien durante parte de la centuria fue un reino independiente y durante ese período fueron capitulares de Santiago dos de los tres clérigos de la diócesis de Pamplona.

1º Al igual que en el resto de los cabildos castellanos, la inmensa mayoría de sus miembros eran originarios de la Corona de Castilla (un 86% como mínimo), lo que se explica porque la legislación real castellana prohibía dar beneficios eclesiásticos a clérigos que no fueran naturales de sus reinos. Aún así, 13 capitulares fueron clérigos de la Corona de Aragón y extranjeros, la mayoría no residentes y con cargo en la curia romana. Pero, salvando los procedentes de los reinos más marginales (Murcia y Navarra), todos los territorios castellanos presentan porcentajes más elevados que cualquiera de los restantes.

2º El territorio más importante es, lógicamente, Galicia, con casi un 40%, pero su peso es inferior al del resto de la Corona castellana, que aporta casi un 47%. Los porcentajes demuestran que la corporación compostelana no responde al prototipo de cabildo catedralicio de ámbito regional y local, como ocurría en otros cabildos (el cordobés, con un 77% de nacidos en Andalucía; el gaditano, con un 67% de naturales de su diócesis; el murciano, con un 53% oriundos de la de Cartagena)¹⁵. La muestra recogida para el caso toledano nos da un porcentaje menor para los procedentes de Castilla la Nueva (48%)¹⁶, algo más elevado que los gallegos en el caso compostelano. Pero vuelve a ser el ejemplo leonés el que más se asemeja: un 42% de los prebendados sometidos a expediente de limpieza de sangre (33% de los capitulares) eran nativos de la región de León (provincias de León, Zamora y Salamanca)¹⁷. En los cabildos catalanes pasaba otro tanto: en el leridano de la primera mitad del XVIII, al menos el 84,48% procedía del territorio catalán¹⁸; y en el barcelonés del XVII, sólo el 45% era catalán, si bien ese porcentaje se ve alterado por un 54,37% de casos de origen desconocido¹⁹. En cualquier caso, el elemento cronológico explica en parte las diferencias entre los cabildos compostelano y leonés y el resto, puesto que son los únicos cuya muestra está referida al siglo XVI. A lo largo de los siglos venideros, el proceso de “galleguización” aproximó el caso compostelano al resto de los cabildos de esos siglos²⁰, sin llegar a sus niveles²¹.

3º Dentro del reino de Galicia, la distribución por diócesis está abrumadoramente descompensada a favor de la compostelana, con más de un 60%, porcentaje que, con toda seguridad, se vería incrementado si conociésemos la procedencia del 27% de gallegos sin diócesis conocida (vid. gráfico nº 1). Semejante preponderancia puede verificarse en otros cabildos: el leonés da un 83% de nacidos en la diócesis de León respecto a toda la región leonesa; el cordobés

¹⁵ IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *op. cit.*, pp. 227-228.

¹⁶ Datos extraídos a partir de MONTEMAYOR, Julián, *art. cit.*, pp. 75-76.

¹⁷ Datos elaborados a partir de FERNÁNDEZ ALONSO, Agapito, *op. cit.*, pp. 17-61.

¹⁸ Cálculo elaborado a partir de CHAUBEL I CABRERA, M. Àngels, *op. cit.*, p. 18.

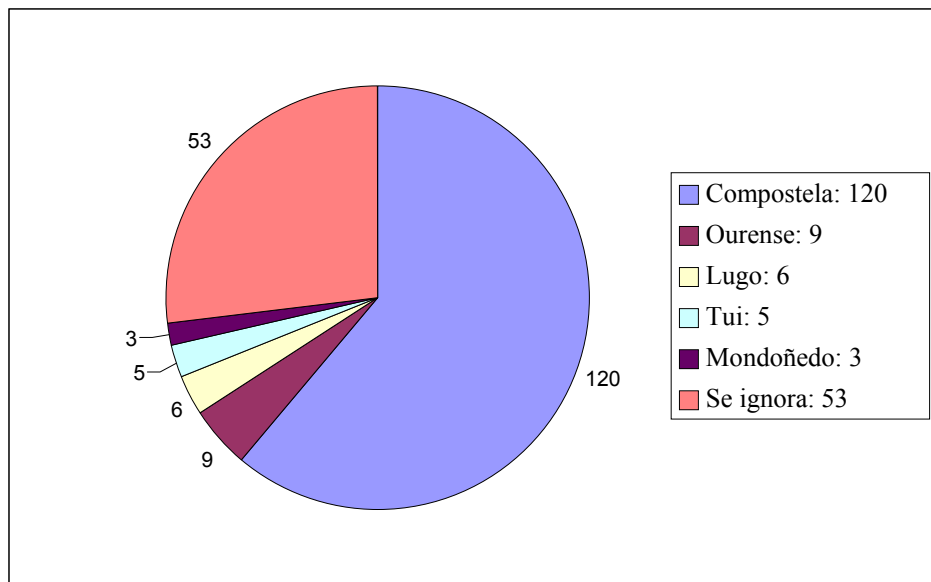
¹⁹ Cálculo elaborado a partir de FATJÓ GÓMEZ, Pedro, *art. cit.*, p. 150.

²⁰ Sobre dicho proceso, vid. IGLESIAS CASTELAO, Arturo, *art. cit.*, p. 430-432.

²¹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El clero en la España moderna*, Madrid, 2010, pp. 233-234.

presenta en 1687-1759 un 79% de naturales del reino de Córdoba frente a los otros reinos andaluces²²; el canario registra porcentajes del 75% (s. XV-XVI) y 69% (s. XVII) de los nacidos en la isla de Gran Canaria respecto a los nativos de todo el archipiélago; el murciano (desde un punto de vista local, dado que su región se corresponde *grosso modo* con la diócesis) tuvo un 67% de nacidos en la ciudad en relación a toda la diócesis cartagenera²³.

Gráfico nº 1. Capitulares procedentes de las diócesis de Galicia



Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

4º La relevancia del componente castellano. Una primera explicación es que Galicia se nutría fundamentalmente de clérigos formados en las universidades castellanas y en sus colegios universitarios, lo que concuerda con que los territorios que siguen a Galicia correspondan a aquellos en los que se situaban las tres principales universidades, Salamanca y Valladolid, en primer lugar (Castilla

²² Este porcentaje se reduce un poco al considerar el período 1564-1759, puesto que los cálculos de los nacidos en la ciudad cordobesa respecto al total para ese período dan un 45,59% (DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., "De vasallos a señores. El servicio al señor como clave de acceso al cabildo catedralicio cordobés", *Los señoríos en la Andalucía moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, pp. 656-657) frente a un 55,26% para el período 1687-1759 (porcentaje extraído a partir de VÁZQUEZ LESMES, Rafael, *op. cit.*, pp. 89-91).

²³ Datos extraídos o elaborados a partir de FERNÁNDEZ ALONSO, Agapito, *op. cit.*, pp. 17-61; QUINTANA ANDRÉS, Pedro C., *op. cit.*, pp. 102-103; VÁZQUEZ LESMES, Rafael, *op. cit.*, p. 90; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *op. cit.*, p. 228.

la Vieja: 15,65%; León: 10,37%), y Alcalá, en segundo lugar (Castilla la Nueva: 4,67%). Por otra parte, hay que considerar otros elementos como el papel de los arzobispos de Santiago del siglo XVI en la designación de nuevos capitulares, puesto que la elección de estos podía recaer en individuos de su misma procedencia geográfica (Castilla la Vieja: 38,46%; León: 30,77%; Andalucía: 15,38%; y Galicia: 15,38%), que se trajeron a Compostela desde los obispados que regentaron previamente (Castilla la Vieja: 29,41%; Galicia: 23,53%; Andalucía: 23,53%; León: 17,65%; y Extremadura: 5,88%), que compartieron con ellos su misma “casta colegial”, es decir, que estuvieron en los mismos colegios universitarios (especialmente Santa Cruz de Valladolid, pero también S. Gregorio de Valladolid, S. Bartolomé de Salamanca, Oviedo de Salamanca, S. Antonio de Sigüenza y Oñate), etc.

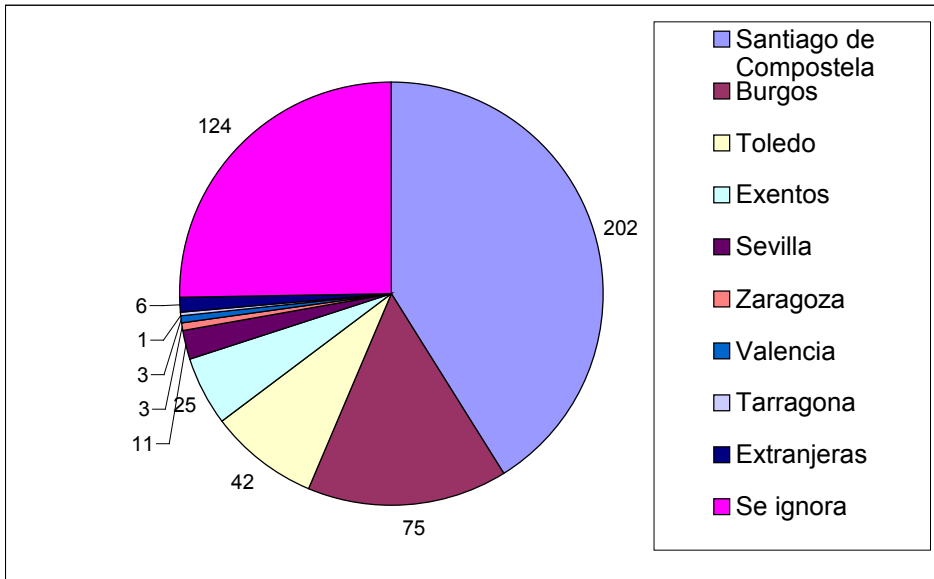
5º Un factor también a considerar es la normal transferencia de clérigos desde una diócesis a otra perteneciente a la misma provincia eclesiástica, como ocurría, por ejemplo, en el Toledo del siglo XV²⁴. Si examinamos el gráfico nº 2 podremos apreciar que más de la mitad de los individuos pertenecen a la provincia compostelana, si bien es cierto que únicamente un 16% se corresponde a capitulares de diócesis no gallegas. La importancia de la provincia eclesiástica de Burgos (Burgos, Calahorra, Palencia y Pamplona) coincide con los datos ofrecidos por Francisco Ruiz Martín a partir del censo castellano de 1591 sobre el número de clérigos seculares en las provincias de Burgos y Toro²⁵, y la impresión general que en la época existía sobre el elevado número de clérigos en las diócesis de Pamplona y Calahorra, según recoge Domínguez Ortiz²⁶.

²⁴ LOP OTÍN, María José, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, 2003, p. 427.

²⁵ El partido de Burgos, con 9,74 clérigos seculares por millar de seglares, el de Tierras del Condestable, con 8,65, y el de Palencia, con 8,50, son los que más población relativa presentan en todo el censo (ALDEA, Quintín, MARTÍN, Tomás, y VIVES, José (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, pp. 682-690).

²⁶ Este autor, sin embargo, considera exageradas algunas valoraciones de estas dos diócesis y resalta el bajo nivel cultural de los clérigos de Calahorra y de Burgos, en cuya diócesis había, por el contrario, penuria de los mismos (DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, pp. 205-210).

Gráfico nº 2. Provincias eclesiásticas de las que proceden los capitulares

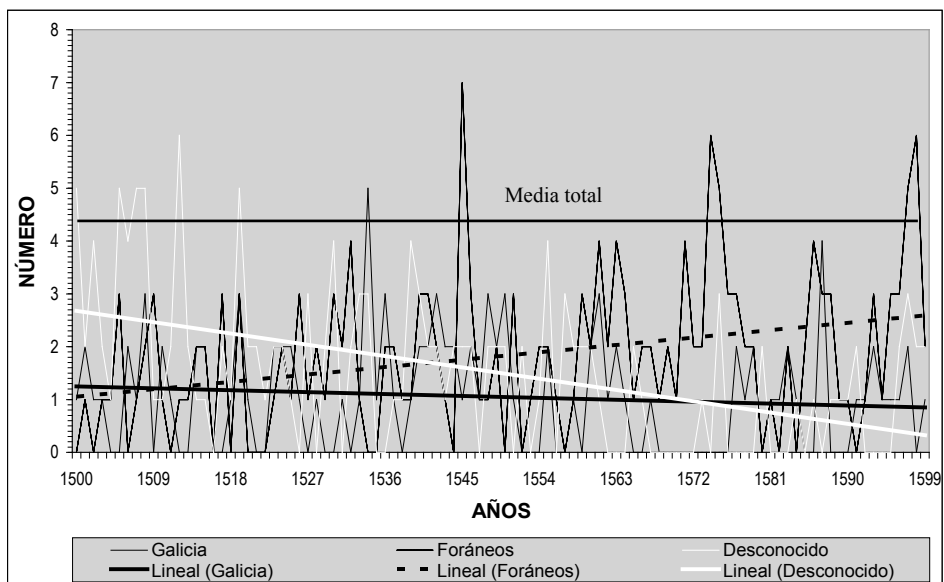


Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

3. Las variaciones en el tiempo

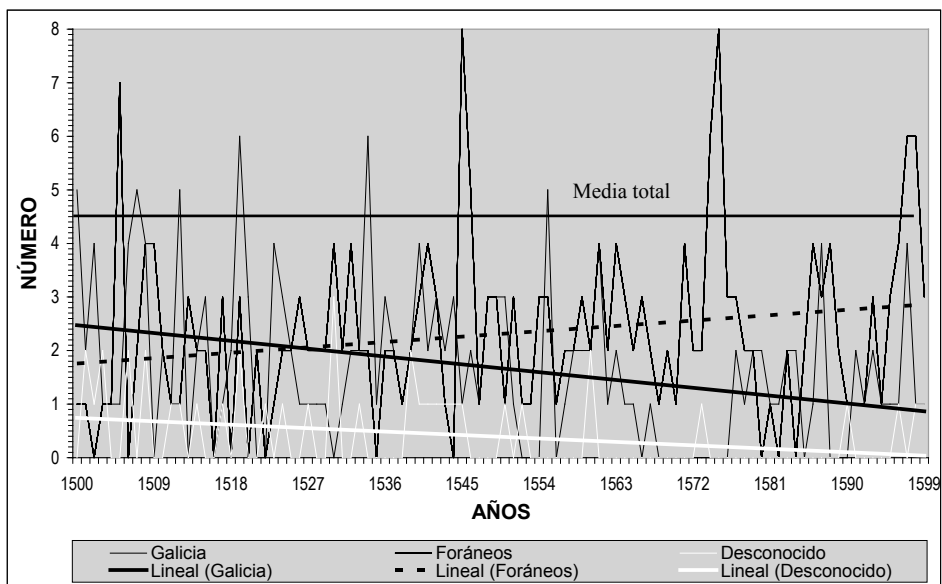
En cuanto a la evolución temporal, para la elaboración de las tablas cronológicas hemos elegido la fecha de la primera toma de posesión o, en su defecto, la más antigua conocida de cada uno de los 492 capitulares, es decir, el momento en el que pasaron a formar parte de la corporación catedralicia. El problema surge cuando tenemos prebendados que ya ingresaron en el cabildo antes del período estudiado, es decir, antes de 1500, lo que se produce en 55 ocasiones. Aunque se han tomado en consideración a la hora de analizar los valores absolutos, su inclusión en el análisis evolutivo sólo se justificaría si el estudio de los capitulares se retrotrajera hasta los últimos años del siglo XV, lo que permitiría comprobar el punto de partida en la trayectoria evolutiva, tarea pendiente para una investigación futura (pueden verse las cifras anuales completas para cada región en la tabla nº 4). Ciñéndonos a los 437 capitulares que sirven una prebenda en el período 1500-1599, hemos elaborado dos gráficos lineales para observar las líneas de tendencia relativas a su procedencia geográfica: el primero (gráfico nº 3), a partir de los datos que conocemos con toda seguridad, y el segundo (gráfico nº 4), teniendo en cuenta además los datos probables deducidos. En ambos casos indicamos la evolución de los naturales de Galicia, de los nacidos fuera de ella y de los que desconocemos su origen.

Gráfico nº 3. Evolución de la procedencia geográfica de los capitulares (datos seguros)



Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Gráfico nº 4. Evolución de la procedencia geográfica de los capitulares (datos seguros + datos inferidos)



Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Si observamos sus tendencias lineales, podemos apreciar puntos comunes en ambos gráficos: un progresivo descenso en el tiempo de los casos de origen desconocido, menos acusado en el gráfico nº 4; y un descenso de los naturales de Galicia, más acusado en el gráfico nº 3, frente a un crecimiento de los foráneos. Los puntos de cruce de esas líneas de tendencia marcan las diferencias entre uno y otro:

- el hecho de que, únicamente en el segundo gráfico, la línea de los casos de origen desconocido no se cruce con las otras dos, sugiere una influencia desdeñable sobre aquellas, mientras que en el primer gráfico, el de los datos seguros, las líneas de tendencia son menos fiables por el elevado número de casos desconocidos.
- el punto en el que las líneas de tendencia de los casos de origen conocido se entrecruzan varía de un gráfico a otro: en el primero se sitúa en 1510 y en el segundo en 1526. Si conociésemos el origen de la totalidad de la muestra estudiada, es bastante probable que la fecha no se desplazara significativamente en el gráfico nº 4, a tenor de lo comentado en el párrafo anterior. En uno u otro caso, parece que en torno a esos años se produce el cambio de tendencia.

En principio, no debe ser casualidad que ambas datas se produzcan dos años después de otras dos fechas, que coinciden con el gobierno de la sede compostelana por parte de Alonso de Fonseca III (1508-1524), quien representa la transición entre los períodos medieval y moderno en dicha diócesis. La relación que esta etapa de tránsito tiene con la tendencia a una castellanización en la procedencia de los capitulares compostelanos parece evidente y queda de manifiesto en el hecho de que los tres FONSECAS arzobispos de Santiago marcan la transición entre una etapa medieval centrada en torno a la Tierra de Santiago y el nuevo estilo cortesano de sus sucesores. Estos últimos son arzobispos que no residen en su archidiócesis y las gobiernan desde su posición en la Corte, de gran formación intelectual y espíritu religioso, que anuncian la etapa de los arzobispos pos-tridentinos de la segunda mitad de siglo²⁷, quienes ya residieron de manera general en Santiago, y en cuyo cabildo se debieron percibir los aires reformadores que promovían el nombramiento de canónigos más por su moral y formación académica que por su origen social y su relación con las élites locales, como reflejo del comportamiento moral y dotes intelectuales de sus obispos²⁸.

Esta hipótesis se refuerza mediante la visualización de las líneas basadas en las cifras absolutas que generan dichas líneas de tendencia. Se trata de líneas en zigzag, que presentan en ambos gráficos algunos picos puntuales por encima de la media

²⁷ GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, *Os Fonseca na Galicia do Renacemento. Da guerra ó mecenado*, Noia, 2000, p. 40.

²⁸ Sobre la procedencia y personalidad de estos arzobispos, vid. BARREIRO MALLÓN, Baudilio, “La diócesis de Santiago en la época moderna”, *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, 2002, pp. 216-221.

total del período, que se encuentra en 4,37: los años 1545, 1574/5 y 1597/8 para los originarios de territorio fuera de Galicia; el año 1534/5 para los galaicos. El gráfico nº 3 es menos fiable en su evolución para la etapa que más nos interesa, es decir, el primer tercio de siglo, por lo que vamos a ceñirnos al gráfico nº 4. La etapa que corresponde al gobierno de los dos Fonseca, padre e hijo (1500-1524), presenta el mismo número de picos que todo el período restante (1525-1599), pero mientras en el primero la proporción es de 4-1 a favor de los nacidos en Galicia, en el segundo es de 3-2 a favor de los nacidos fuera de ella. Si observamos, además, los tres picos que divergen respecto a las tendencias de una y otra etapa (1505, 1534 y 1555), parecen coincidir, al menos en dos casos, con circunstancias excepcionales, que pudieran justificar esa discordancia:

En 1505 se produce un punto álgido de nombramiento de capitulares foráneos, todos ellos por provisión papal, algunos mediante encomienda, puesto que la mayoría tenían cargo en la curia romana y nunca residieron en Compostela²⁹.

El año 1534 corresponde a un número elevado de capitulares gallegos, casi todos de nombramiento papal, aunque en este caso tuvo más peso la influencia de sus protectores gallegos (fundamentalmente, el propio cabildo catedralicio) que su posición en la curia para la obtención de sus prebendas. No obstante, podemos señalar que en ese año inicia su gobierno el arzobispo Pedro Sarmiento (1534-1541), que es el único gallego, junto a Alonso de Fonseca III, de toda la centuria.

En 1555 rige la sede compostelana el arzobispo Juan Álvarez de Toledo (1550-1557), quien vio como el inicial proyecto de crear un nuevo colegio universitario al estilo de Roma a partir del Colegio de Fonseca situado en Compostela, acabó derivando en la consolidación de la nueva Universidad de Santiago, a raíz de la visita real del Dr. Cuesta, que se produjo precisamente en ese mismo año³⁰. No podemos, sin embargo, asegurar una relación entre este pico de naturales de Galicia con una mayor importancia de la universidad jacobea en la formación académica de estos capitulares concretos, sobre la que no tenemos apenas información. El impacto de la reforma del Dr. Cuesta no pudo ser tan inmediato y, en todo caso, las graduaciones académicas que se impartían (Artes, Teología y Cánones) siguieron reservadas para los colegiales de Fonseca, entre los que no figura ninguno de los capitulares gallegos aludidos³¹. Más bien podemos relacionar este repunte de los prebendados gallegos con una situación de “vacío de poder”, de lejanía personal por parte del prelado respecto de su cabildo, puesto que residió casi todo el tiempo en la corte

²⁹ Se trata del arcediano de Nendos Juan de Cardona y de los canónigos Juan de Colonna (1505-1513), Antonioto Pallavicino (1505-1506), Andrés de Paz (¿1505-1506?), Diego de Chillón (1505-1512) y Bernardino López de Carvajal (1505-1506 y 1518-1519).

³⁰ Vid. RODRÍGUEZ SUÁREZ, María del Pilar, *As constitucións do Dr. Cuesta para a Universidade de Santiago de Compostela (1550-1555)*, Santiago, 1997.

³¹ Se trata de los canónigos Alonso Sánchez de San Julián (1555-1563), Juan López Pombo (¿1555-1555? y 1561-1581) y Diego Suárez de Tangil (1555-1563), y de los racioneros Fernando López de San Juan (1555-1565) y Leonel Feijoo (1555-1578).

romana, lo que permitió a la corporación catedralicia mover ficha y colocar en las nuevas prebendas a individuos de su entorno.

4. El hábitat y tipología poblacionales

El conocimiento del medio y características de la población de origen de los capitulares es bastante aproximativo, debido a que, como ya se ha indicado anteriormente, las fuentes no suelen indicar el lugar exacto de nacimiento, de manera que en un altísimo porcentaje no podemos precisar si nacieron en el litoral o en el interior, ni en un medio rural o urbano (vid. tabla nº 2). Aunque manejeamos datos probables, la cifra de desconocidos totales sólo se puede reducir a cerca de un 62%, por lo que las conclusiones que podamos sacar pueden diferir bastante de la realidad. Además, dependiendo de si nos limitamos a evaluar los datos de procedencia segura (A) o los deducidos a partir de fuentes indirectas (B), los resultados también varían significativamente, con un incremento notable del sector urbano (villas y ciudades), principalmente gracias a los capitulares que creemos debieron nacer en la ciudad de Santiago. Lo que se puede decir con seguridad, tomando sólo los datos conocidos, es que hay un predominio aplastante de los nacidos en el interior (89%-90%, según las fuentes) frente a los nacidos en la costa, y de los nacidos en el medio urbano (86%-90%, según las fuentes) frente a los del rural, así como un número reseñable de nacidos en villas costeras (16%-23%, según las fuentes) frente a los nacidos en las de interior. Estos aspectos anteriores coinciden con las lecturas realizadas para el período 1545-1599 a partir de los expedientes de limpieza de sangre. Desde el punto de vista evolutivo, el estudio anterior nos permitió apreciar en el período 1545-1752 un predominio de la extracción urbana³² y un significativo número de villas costeras respecto a las del interior, pero, también, un doble proceso de “ruralización” y “litoralización”³³. Este proceso apenas se inició en la primera mitad de la centuria, puesto que, si bien podemos constatar un pequeño aumento del componente rural sobre el urbano (11,88% en la segunda mitad de siglo frente a 6,41% en la primera), no se percibe ningún signo de incremento en el componente litoral, antes bien, se produce un ligero repunte de los lugares interiores (un 91,73% frente a un 88,79% en los mismos períodos).

³² Es una prueba de la estabilidad general de los valores en la procedencia urbana del clero secular frente al regular, que ya señalaron REY CASTELAO, Ofelia y BARREIRO MALLÓN, Baudilio, “El clero regular mendicante en Galicia: evolución numérica, procedencia social y comportamientos de los franciscanos (ss. XVI al XIX)”, en *Archivo Ibero-americano*, 49 (1989), p. 477.

³³ IGLESIAS CASTELAO, Arturo, *art. cit.*, pp. 433-434.

Tabla nº 2. Tipología y hábitat de los lugares de origen de los capitulares

DATOS	TIPO	HÁBITAT							
		Interior		Litoral		Se ignora		Total	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
A	<i>Ciudad</i>	29	85,29	5	14,71	0	0	34	6,91
	<i>Villa</i>	51	83,61	10	16,39	0	0	61	12,40
	<i>Rural</i>	14	93,33	1	6,67	0	0	15	3,05
	<i>Se ignora</i>	59	15,45	0	0	323	84,55	382	77,64
	Total	153	31,10	16	3,25	323	65,65	492	100
B	<i>Ciudad</i>	82	93,18	6	6,82	0	0	88	17,89
	<i>Villa</i>	63	76,83	19	23,17	0	0	82	16,67
	<i>Rural</i>	15	88,24	2	11,76	0	0	17	3,46
	<i>Se ignora</i>	74	24,26	0	0	231	75,74	305	61,99
	Total	234	47,56	27	5,49	231	46,95	492	100

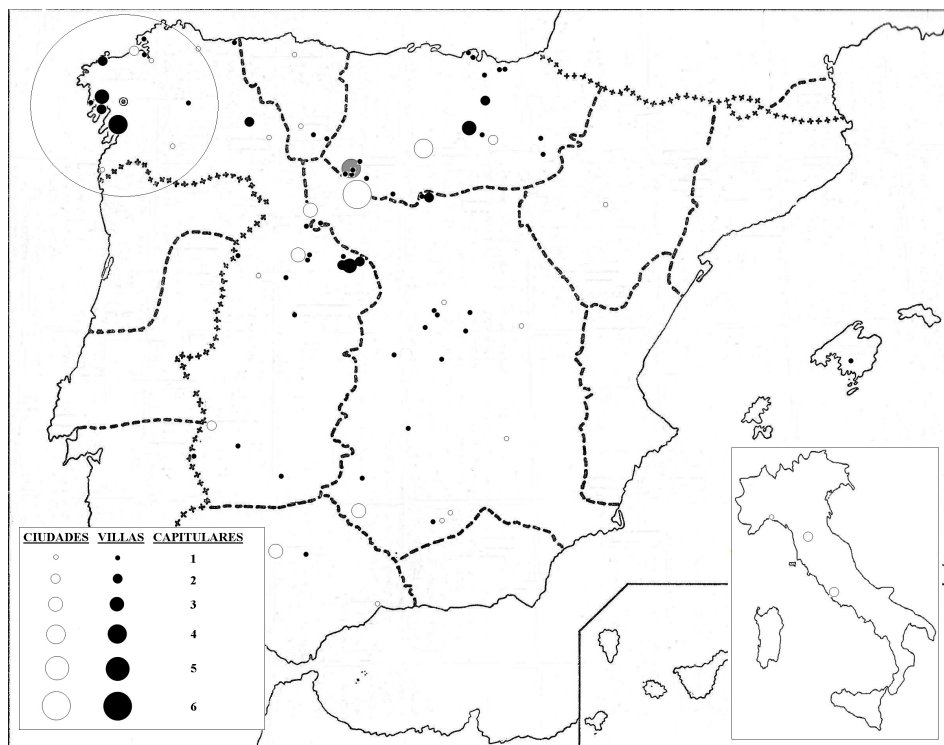
Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Hemos elaborado, además, un listado de las villas y ciudades de origen de los capitulares compostelanos del siglo XVI, plasmado en el mapa nº 2. Como ya hemos indicado, se trata de una muestra mínima y las conclusiones deben tomarse con suma precaución. En el plano individual, lo más reseñable es el elevado número de prebendados oriundos de la ciudad jacobea (40 probables sobre una muestra de 88 nacidos en ciudades y de 169 en el conjunto urbano, es decir, un 45% y un 23%, respectivamente, del total), si lo comparamos con las ciudades que le siguen en importancia: Valladolid (6 casos probables) y Burgos (4 casos probables). Pero visto el conjunto de la muestra con datos conocidos (187 capitulares) y teniendo en cuenta el carácter levítico de Compostela, no podemos sino considerar pobre el porcentaje resultante de nacidos en ella (21,39%), muy por debajo incluso del presentado por el cabildo de Murcia en el XVII (36%)³⁴. Por diócesis, cabe señalar que las villas compostelanas (14 casos probables), abulenses (8 casos) y toledanas (7) son las más destacadas. La distribución interna de los naturales de Galicia también proporciona interesantes resultados: por lo que toca a las ciudades, después de la preponderante Compostela figuran las capitales de diócesis junto con las urbes costeras de A Coruña y Betanzos; por lo que respecta a las villas, 15 de 17 son villas de litoral. Esto es muy significativo dada la escasa importancia de las ciudades y el dinamismo que adquieren en el XVI las villas de la costa gallega³⁵.

³⁴ IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *op. cit.*, p. 228.

³⁵ Sobre la expansión demográfica de Galicia en el XVI, especialmente en lo referente al ámbito urbano, puede verse SAAVEDRA, Pegerto, *La Galicia del Antiguo Régimen. Economía y sociedad*, A Coruña, 1991, pp. 52-66 y 106-107.

Mapa nº 2. Villas y ciudades de procedencia de los capitulares (datos seguros + datos inferidos)



Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

En cuanto a su distribución territorial, que podemos observar en la tabla nº 3 (indicamos entre paréntesis el número de capitulares en función de los datos conocidos y los probables), se reproduce la distribución general de todos los capitulares, es decir, la hegemonía de los procedentes de la Corona castellana en un orden jerárquico similar, en el que las urbes gallegas son las más numerosas de todas las regiones (casi un 37% del total probable), pero inferiores en número al resto de las castellanas (más de un 58% del total probable), entre las que sobresalen las de la antigua Castilla la Vieja, especialmente sus villas, que superan a las gallegas, seguidas de las de León. Por otra parte, los cinco capitulares procedentes de ciudades italianas responden a un momento en el que las gratificaciones a personalidades de la curia romana, especialmente cardenales, eran bastante frecuentes.

Tabla nº 3. Villas y ciudades de procedencia de los capitulares ordenadas por territorios

TERRITORIO	TIPOLOGÍA		
	Villas	Ciudades	Total
<i>Corona de Castilla</i>	56 (79)	28 (81)	84 (160)
Galicia	7 (17)	8 (46)	15 (62)
Castilla la Vieja	15 (23)	4 (10)	19 (33)
León	10 (13)	5 (9)	15 (22)
Andalucía	3 (3)	7 (9)	10 (12)
Castilla la Nueva	8 (8)	1 (2)	9 (10)
La Rioja-P. Vasco	6 (6)	1 (2)	7 (8)
Extremadura	3 (4)	2 (2)	5 (6)
Asturias	3 (3)	0 (1)	3 (4)
Navarra	1 (2)	0 (0)	1 (2)
<i>Corona de Aragón</i>	2 (2)	0 (1)	2 (3)
Aragón	1 (1)	0 (1)	1 (2)
Baleares	1 (1)	0 (0)	1 (1)
<i>Otros países</i>	0 (0)	4 (5)	4 (5)
Italia	0 (0)	4 (5)	4 (5)
<i>Total</i>	58 (81)	32 (87)	90 (168)

Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

5. La procedencia geográfica por tipo de prebenda

Para elaborar los cuadros de procedencia por prebenda se ha buscado la fecha de posesión o, en su defecto, la más antigua conocida con la que determinar el año en el que ubicar cada prebendado. Esto quiere decir que no hemos podido aplicar el método anteriormente empleado de situar geográficamente a los 492 capitulares registrados, dado que muchos de ellos obtuvieron más de una prebenda capitular en la catedral compostelana. Por lo tanto, lo más factible ha sido individualizar las personas por sus prebendas y no por ellas mismas, es decir, por sus nombres y apellidos. Sin embargo, se han discriminado los casos en que un mismo individuo ocupó la misma prebenda por segunda y subsiguientes veces, considerando sólo la fecha de la primera posesión. De ese modo, evitamos datos duplicados.

Las cifras absolutas se han recogido en diversas tablas para mostrar la procedencia por diócesis y por regiones, nuevamente, bien a partir de las fuentes directas, bien a partir de las indirectas (vid. tablas nº 5-8). Al emplear estas últimas, reduci-

mos claramente el porcentaje de desconocidos: de un 36% a un 13% en las tablas de análisis regional, lo que nos permite dar una panorámica visual de dicha procedencia en el gráfico nº 5. Observando dicha gráfica, contrastándola con los porcentajes de las tablas y no considerando los casos que ignoramos, se puede destacar que frente al predominio de los canónigos y racioneros de origen gallego (52,5% y 64,29%, respectivamente), las dignidades y canónigos de oficio proceden esencialmente del resto de la Corona de Castilla, principalmente del núcleo castellano-leonés (68,59% y 78,26%, respectivamente). Con relación a las canonjías de oficio, el sistema de oposición abría las puertas al mejor de los candidatos independientemente de su origen. En cuanto a las dignidades, esta diferencia puede estar vinculada, por un lado, al hecho de que eran las prebendas más apetecibles para los aspirantes foráneos, que centrarían su interés en conseguirlas por su alto valor económico y social; por otro lado, hay que tener en cuenta el sistema de provisión de las prebendas. En época medieval, la designación ordinaria de las dignidades compostelanas pertenecía al arzobispo en solitario, mientras que la de las canonjías y raciones correspondía al prelado y cabildo conjuntamente³⁶, algo que, a tenor de lo ocurrido en otros cabildos castellanos³⁷, debió continuar igual en la época moderna. Dado que casi todos los arzobispos compostelanos del siglo XVI fueron foráneos, se explicaría su interés por colocar entre las dignidades a personajes de su ámbito geográfico³⁸. Sin embargo, hay que recordar que hay otras dos instancias

³⁶ VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, *La institución notarial y el cabildo compostelano (1460-1481)*, Santiago de Compostela, 1995 (tesis doctoral parcialmente inédita), pp. 68-69.

³⁷ Antes de que la Iglesia de Canarias fuera de patronato real, el modelo era parecido al que existía en otros cabildos peninsulares bajomedievales -entre ellos, el de Murcia, que se mantuvo en época moderna (IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *op. cit.*, p. 32)-, siendo las dignidades concedidas por el obispo (salvo la de deán, cuya elección recaía en el cabildo pleno), mientras que las canonjías y raciones eran de provisión conjunta (QUINTANA ANDRÉS, Pedro C., *A. Dios rogando...*, p. 70); en Jaén existía un modelo semejante en el siglo XVI, puesto que el deán era elegido por el cabildo pleno, las dignidades por el obispo y las canonjías y raciones por el cabildo y el obispo alternativamente (BELTRÁN ALMAZÁN, Cristóbal y TOLEDANO GALERA, Juan, "El cabildo de la Iglesia-catedral de Jaén en el siglo XVI. Organización y funcionamiento", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 134 (1988), pp. 43-44); en León, por su parte, el poder de designación episcopal se extendía sobre la mayor parte de las dignidades (pero con consentimiento capitular) y sobre las canonjías (pero haciendo la provisión en cabildo), mientras que las raciones se elegían por consenso capitular (VILLACORTA RODRÍGUEZ, Tomás, *op. cit.*, pp. 202-203); en Toledo, las canonjías y raciones eran de elección conjunta, pero ya en época moderna las dignidades "las otorgaba el arzobispo con el beneplácito de Su Santidad", salvo la de deán, que era elegida por el cabildo y confirmada por el prelado (LOP OTÍN, María José, *op. cit.*, pp. 209-211; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*, Cuenca, 2000, pp. 26-27); en Córdoba, sin embargo, la elección conjunta afectaba teóricamente a todas las prebendas (VÁZQUEZ LESMES, Rafael, *op. cit.*, p. 25).

³⁸ Aunque el cabildo canario era de patronato real, sabemos que, durante el período de transformación hacia un clero isleño más integrado en él (1575-1620), la intercesión de sus obispos -todos foráneos- ante la corte para situar a su nutrido grupo de acompañantes eclesiásticos en los puestos de mayor rentabilidad económica y control capitular fue notoria (QUINTANA ANDRÉS, Pedro C., *A. Dios rogando...*, pp. 269-270).

fundamentales en el nombramiento de los capitulares: el papa, quien, principalmente por la vía de las reservas pontificias, consiguió, como ya demostraré en otro trabajo, designar al 65% de los capitulares compostelanos; y el rey, cuyo derecho fue menor, pero cuya influencia indirecta estuvo muy presente³⁹. La atracción que el cabildo compostelano ejercía sobre la Corona de Castilla era palpable, pues sus ingresos, incrementados vertiginosamente a lo largo de la centuria, le hacían ser considerado como uno de los más ricos de todo su territorio⁴⁰. Esto explicaría el afán mostrado por parte de las élites castellanicas (nobleza y oligarquías municipales) en introducirse en el cabildo de Santiago⁴¹. Sólo los grupos pudientes eran capaces de sufragar los costes de obtener las prebendas más importantes en la curia romana⁴² y principalmente aquellos que tenían una buena posición ante la corte o habían destacado por sus servicios al rey podían lograr su recomendación o el ejercicio del derecho de patronato real en su favor⁴³.

Estos factores explicarían también lo sucedido en otros cabildos similares, como el cordobés, donde más del 50% de sus dignidades y canónigos de oficio eran foráneos entre 1687 y 1759⁴⁴. En el cabildo murciano del XVII, por su parte, se ha demostrado la estrecha relación entre las formas de provisión y la procedencia de los prebendados: aquellas prebendas superiores, más vinculadas en su provisión a la elección de las instancias superiores (vía institucional), fueron ocupadas por un 63% de foráneos, mientras que las canónjías –que en Murcia no eran lo suficientemente atractivas para los foráneos– y las raciones –las menos valiosas entre todas las de los capitulares–, a las que se accedía sobre todo mediante la vía condicionada por los aspirantes interesados (coadjutorías, resignas, permutas), fueron ocupadas, respectivamente, por un 68% y un 67% de naturales de la diócesis cartaginense; las canónjías de oficio, por su parte, son ocupadas por un abrumador 96% de foráneos, por las mismas motivaciones a que anteriormente hemos aludido⁴⁵. ¿Qué ocurre en el cabildo compostelano respecto a las principales vías de acceso? Como demostraré en otro trabajo, al igual que en el caso murciano aunque en mucho menor grado, el peso de la vía condicionada se incrementa con la importancia de la prebenda. Sin embargo, lo realmente significativo es que, dentro de la vía condicionada, a diferencia de los cabildos del XVII –en los que ya se habían aplicado las medidas tridentinas contra la patrimonialización de los beneficios–, aquí hay un predominio claro en

³⁹ Vid. IGLESIAS ORTEGA, Arturo, “El *curriculum vitae* de los capitulares en el siglo XVI: el ejemplo del cabildo catedral de Santiago”, en *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 145-174.

⁴⁰ Vid. REY CASTELAO, Ofelia, “La renta del Voto de Santiago y las instituciones jacobeanas”, en *Compostellanum*, 30 (1985), pp. 323-368.

⁴¹ Vid. IGLESIAS ORTEGA, Arturo, “Élites eclesiásticas y sociedad en el siglo XVI: la extracción social de los capitulares compostelanos”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 10 (2011), pp. 11-32.

⁴² VÁZQUEZ LESMES, Rafael, *op. cit.*, pp. 83-87.

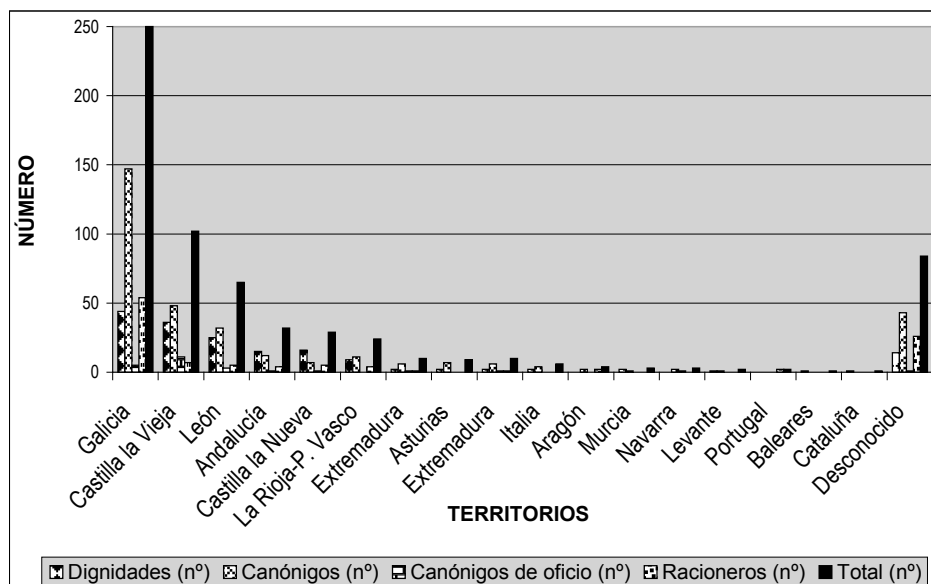
⁴³ Vid. IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *op. cit.*, pp. 44-47.

⁴⁴ VÁZQUEZ LESMES, Rafael, *op. cit.*, p. 90.

⁴⁵ IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *op. cit.*, pp. 227-230.

todas las tipologías capitulares de las resignas sobre las coadjutorías (salvo, como es lógico, las canonjías de oficio), lo que tiene mucho que ver con el altísimo porcentaje de prebendados foráneos, más interesados en percibir los emolumentos de las prebendas compostelanas y las pensiones cargadas sobre ellas, que en situar a sus familiares y allegados en un cabildo lejano, al que, en muchas ocasiones, no venían a residir⁴⁶.

Gráfico nº 5. Procedencia de los prebendados por territorios (datos seguros + datos inferidos)



Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Conclusiones

Los datos reflejan, por un lado, un cabildo con un peso abrumador de los capitulares procedentes de la Corona de Castilla (86%), lo que se explica por factores como el predominio de clérigos formados en las universidades y colegios castellanos, la procedencia castellana de la mayoría de los arzobispos de Santiago, y la normal transferencia de clérigos de una diócesis a otra perteneciente a la misma provincia eclesiástica; por otro lado, en términos relativos, se manifiesta la preponderancia de los nacidos en la propia diócesis respecto a cualquier otra diócesis castellana y al territorio de Galicia, pero, en términos absolutos, a diferencia de otros cabildos de siglos posteriores, presentan porcentajes inferiores en cuanto a los naci-

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 40-41.

dos en la propia diócesis (25% de compostelanos) y en la propia región (40% de gallegos).

La evolución cronológica marca un proceso de “castellanización” al final del pontificado de Alonso de Fonseca III, justo cuando comienzan a gobernar la diócesis prelados cortesanos, que no residen en Santiago y con escasos vínculos gallegos. Sólo a partir del siglo XVII, fundamentalmente en su segunda mitad, se vislumbrará un proceso de “galleguización” que aproximaría los valores del cabildo compostelano al del resto de cabildos castellanos, en los que los naturales de la propia diócesis o región tenían un mayor papel, si bien el carácter metropolitano y principal de la diócesis gallega explicaría para ese momento unos niveles algo menores que en otros cabildos por el mayor atractivo de las prebendas compostelanas en toda la órbita castellana.

En cuanto al hábitat, contando con el amplio margen de error que la escasez de información proporciona, podemos decir que hay un predominio aplastante, por un lado, de los nacidos en el interior (90%) frente a los nacidos en la costa, lo que refleja el peso del componente castellano-leonés y del triángulo configurado por los tres grandes centros universitarios en los que se formaban el grueso de los capitulares (Salamanca-Valladolid-Alcalá); y, por otra, de los nacidos en el medio urbano (90%) frente a los del rural, lo que está en consonancia con su origen social, en el que predominan las oligarquías municipales y la nobleza urbana, así como con el importante contingente de nacidos en la ciudad santiaguesa; también podemos destacar un número reseñable de nacidos en villas costeras (23%) frente a los nacidos en las de interior, básicamente porque la mayoría son villas del litoral gallego, que en este momento adquieren una notable vitalidad. Sin embargo, apenas podemos apreciar el proceso de “ruralización” y “litoralización” que hemos constatado en otro trabajo para el período 1545-1752.

Analizando el tipo de prebenda, se puede destacar que, frente al predominio de los canónigos y racioneros de origen gallego (45/49%), las dignidades y canónigos de oficio proceden esencialmente del resto de la Corona de Castilla, principalmente de las diócesis de Castilla la Vieja, debido, en primer lugar, al hecho de que buena parte de las dignidades eran provistas ordinariamente en exclusiva por los arzobispos, foráneos en su mayoría, y a que el sistema de oposición abría las puertas al mejor de los candidatos a una canonjía de oficio, independientemente de su origen. Pero también existen otros factores relacionados con el sistema de provisión de prebendas y con las formas de acceso al cabildo compostelano. En la práctica, la designación de la mayor parte de las dignidades y canónigos recaía directamente en Roma, principalmente a través de las reservas apostólicas, y es ahí donde también se movía la influencia de los grupos foráneos social y económicamente fuertes para poder acceder a unas prebendas apetitosas, de igual modo que en la corte real, donde las recomendaciones de la monarquía para colocar a determinados individuos en algunas dignidades eran una realidad. Las raciones, en cambio, quedarían en manos de las élites locales, por ser menos atractivas. Por otra parte, dentro de la vía condi-

cionada por el aspirante a una prebenda, que era la mayoritaria en este y otros cabildos castellanos, el predominio de las resignas sobre las coadjutorías en todas las categorías beneficiosas compostelanas se explicaría por el hecho de los capitulares foráneos actuarían como “detentadores de rentas catedralicias” y no mostrarían tanto interés por colocar a sus deudos como coadjutores.

Apéndice estadístico

Tabla nº 4. Evolución anual del número de capitulares por territorio de origen

<i>Datos seguros</i>					<i>Datos seguros+datos inferidos</i>				
Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total	Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total
<1500	11	5	39	55	<1500	29	12	14	55
1500	1	0	5	6	1500	5	1	0	6
1501	2	1	2	5	1501	2	1	2	5
1502	1	0	4	5	1502	4	0	1	5
1503	1	1	2	4	1503	1	1	2	4
1504	0	1	1	2	1504	1	1	0	2
1505	0	3	5	8	1505	1	7	0	8
1506	2	0	4	6	1506	4	0	2	6
1507	1	1	5	7	1507	5	2	0	7
1508	3	2	5	10	1508	4	4	2	10
1509	0	3	1	4	1509	0	4	0	4
1510	2	1	1	4	1510	2	2	0	4
1511	1	0	2	3	1511	1	1	1	3
1512	0	1	6	7	1512	5	1	1	7
1513	0	1	2	3	1513	0	3	0	3
1514	2	2	1	5	1514	2	2	1	5
1515	2	2	1	5	1515	3	2	0	5
1516	0	0	0	0	1516	0	0	0	0
1517	0	3	2	5	1517	1	3	1	5
1518	1	0	1	2	1518	2	0	0	2
1519	3	3	5	11	1519	6	3	2	11
1520	1	0	2	3	1520	3	0	0	3
1521	0	0	2	2	1521	0	2	0	2
1522	0	0	1	1	1522	0	0	1	1

<i>Datos seguros</i>					<i>Datos seguros+datos inferidos</i>				
Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total	Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total
1523	2	1	2	5	1523	4	1	0	5
1524	2	2	2	6	1524	3	2	1	6
1525	2	1	1	4	1525	2	2	0	4
1526	1	3	0	4	1526	1	3	0	4
1527	0	1	3	4	1527	1	2	1	4
1528	1	2	0	3	1528	1	2	0	3
1529	0	1	2	3	1529	1	2	0	3
1530	0	3	4	7	1530	0	4	3	7
1531	1	2	0	3	1531	1	2	0	3
1532	0	4	2	6	1532	2	4	0	6
1533	1	1	3	5	1533	2	2	1	5
1534	5	0	3	8	1534	6	2	0	8
1535	1	0	0	1	1535	1	0	0	1
1536	3	2	0	5	1536	3	2	0	5
1537	1	2	1	4	1537	2	2	0	4
1538	0	1	1	2	1538	1	1	0	2
1539	1	1	4	6	1539	2	2	2	6
1540	2	3	3	8	1540	4	3	1	8
1541	2	3	2	7	1541	2	4	1	7
1542	3	2	2	7	1542	3	3	1	7
1543	2	1	1	4	1543	2	1	1	4
1544	2	0	2	4	1544	3	0	1	4
1545	1	7	2	10	1545	1	8	1	10
1546	2	3	2	7	1546	2	5	0	7
1547	1	1	0	2	1547	1	1	0	2
1548	3	1	2	6	1548	3	3	0	6
1549	2	2	2	6	1549	3	3	0	6
1550	3	0	2	5	1550	3	1	1	5
1551	1	3	0	4	1551	1	3	0	4
1552	0	0	2	2	1552	0	1	1	2
1553	0	1	0	1	1553	0	1	0	1
1554	0	2	1	3	1554	0	3	0	3
1555	2	2	4	8	1555	5	3	0	8

<i>Datos seguros</i>					<i>Datos seguros+datos inferidos</i>				
Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total	Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total
1556	0	1	0	1	1556	0	1	0	1
1557	0	0	3	3	1557	1	2	0	3
1558	1	1	2	4	1558	2	2	0	4
1559	0	3	2	5	1559	2	3	0	5
1560	2	2	2	6	1560	2	2	2	6
1561	3	4	1	8	1561	4	4	0	8
1562	1	2	0	3	1562	1	2	0	3
1563	2	4	0	6	1563	2	4	0	6
1564	1	3	0	4	1564	1	3	0	4
1565	0	1	2	3	1565	1	2	0	3
1566	0	2	1	3	1566	0	3	0	3
1567	1	2	0	3	1567	1	2	0	3
1568	0	1	0	1	1568	0	1	0	1
1569	0	2	0	2	1569	0	2	0	2
1570	0	1	0	1	1570	0	1	0	1
1571	0	4	0	4	1571	0	4	0	4
1572	0	2	0	2	1572	0	2	0	2
1573	0	2	1	3	1573	0	2	1	3
1574	0	6	0	6	1574	0	6	0	6
1575	0	5	3	8	1575	0	8	0	8
1576	0	3	0	3	1576	0	3	0	3
1577	2	3	0	5	1577	2	3	0	5
1578	1	2	0	3	1578	1	2	0	3
1579	2	2	0	4	1579	2	2	0	4
1580	0	0	2	2	1580	2	0	0	2
1581	1	1	0	2	1581	1	1	0	2
1582	1	0	0	1	1582	1	0	0	1
1583	2	2	0	4	1583	2	2	0	4
1584	1	0	1	2	1584	2	0	0	2
1585	0	2	0	2	1585	0	2	0	2
1586	0	4	1	5	1586	1	4	0	5
1587	4	3	0	7	1587	4	3	0	7
1588	0	3	1	4	1588	0	4	0	4

<i>Datos seguros</i>					<i>Datos seguros+datos inferidos</i>				
Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total	Año	Galicia	Fuera Galicia	Se ignora	Total
1589	0	1	1	2	1589	0	2	0	2
1590	0	1	1	2	1590	0	1	1	2
1591	1	0	2	3	1591	2	1	0	3
1592	1	1	0	2	1592	1	1	0	2
1593	2	3	0	5	1593	2	3	0	5
1594	1	1	0	2	1594	1	1	0	2
1595	1	3	0	4	1595	1	3	0	4
1596	1	3	2	6	1596	1	4	1	6
1597	2	5	3	10	1597	4	6	0	10
1598	0	6	2	8	1598	1	6	1	8
1599	1	2	2	5	1599	1	3	1	5
Total	116	187	189	492	Total	195	244	53	492

Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Tabla nº 5. Diócesis de procedencia por tipos de prebenda (datos seguros)

DIÓCESIS	PREBENDAS									
	D	%	C	%	C.O.	%	R	%	Total	%
Compostela	23	13,53	84	26,01	3	12,50	25	22,94	135	21,57
Burgos	14	8,24	15	4,64	3	12,50	2	1,83	34	5,43
Palencia	8	4,71	10	3,10	5	20,83	2	1,83	25	3,99
Calahorra	9	5,29	9	2,79	0	0	4	3,67	22	3,51
Toledo	10	5,88	5	1,55	1	4,17	4	3,67	20	3,19
León	5	2,94	8	2,48	2	8,33	2	1,83	17	2,72
Sevilla	9	5,29	6	1,86	0	0	0	0	15	2,40
Salamanca	4	2,35	8	2,48	0	0	3	2,75	15	2,40
Ávila	2	1,18	8	2,48	2	8,33	1	0,92	13	2,08
Osma	6	3,53	4	1,24	1	4,17	0	0	11	1,76
Oviedo	2	1,18	7	2,17	0	0	0	0	9	1,44
Ourense	2	1,18	5	1,55	0	0	2	1,83	9	1,44
Zamora	4	2,35	4	1,24	0	0	0	0	8	1,28
Astorga	4	2,35	4	1,24	0	0		0	8	1,28
Jaén	3	1,76	1	0,31	1	4,17	1	0,92	6	0,96
Italia	2	1,18	4	1,24	0	0	0	0	6	0,96

DIÓCESIS	PREBENDAS									
	D	%	C	%	C.O.	%	R	%	Total	%
Córdoba	0	0	3	0,93	0	0	3	2,75	6	0,96
Lugo	1	0,59	4	1,24	0	0	0	0	5	0,80
Tui	2	1,18	2	0,62	0	0	0	0	4	0,64
Plasencia	1	0,59	2	0,62	1	4,17	0	0	4	0,64
Badajoz	1	0,59	2	0,62	0	0	1	0,92	4	0,64
Cuenca	2	1,18	1	0,31	0	0	0	0	3	0,48
Ciudad Rodrigo	1	0,59	2	0,62	0	0		0	3	0,48
Cartagena	2	1,18	1	0,31	0	0		0	3	0,48
Valladolid	0	0	1	0,31	0	0	1	0,92	2	0,32
Valencia	1	0,59	1	0,31	0	0	0	0	2	0,32
Tarazona	0	0	2	0,62	0	0	0	0	2	0,32
Pamplona	0	0	1	0,31	1	4,17	0	0	2	0,32
Mondoñedo	0	0	1	0,31	1	4,17	0	0	2	0,32
Zaragoza	0	0	0	0	0	0	1	0,92	1	0,16
Segovia	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
Mallorca	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
Málaga	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
Llerena	0	0	1	0,31	0	0	0	0	1	0,16
Se ignora	49	28,82	117	36,22	3	12,50	57	52,29	226	36,10
Total	170	100	323	100	24	100	109	100	626	100

Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Nota: D Dignidades; C Canónigos; C.O. C. Oficio; R Racioneros

Tabla nº 6. Diócesis de procedencia por tipos de prebenda (datos seguros + datos inferidos)

DIÓCESIS	PREBENDAS									
	D	%	C	%	C.O.	%	R	%	Total	%
Compostela	27	15,88	100	30,96	4	16,67	32	29,36	163	26,04
Burgos	15	8,82	18	5,57	3	12,50	2	1,83	38	6,07
Palencia	10	5,88	15	4,64	5	20,83	2	1,83	32	5,11
Toledo	13	7,65	6	1,86	1	4,17	5	4,59	25	3,99
Calahorra	9	5,2	11	3,41	0	0	4	3,67	24	3,83
León	5	2,94	12	3,72	2	8,33	2	1,83	21	3,35
Salamanca	9	5,29	8	2,48	0	0	3	2,75	20	3,19
Sevilla	10	5,88	8	2,48	0	0	0	0	18	2,88
Ávila	4	2,35	10	3,10	2	8,33	2	1,83	18	2,88
Osma	6	3,53	4	1,24	1	4,17	0	0	11	1,76
Astorga	5	2,94	5	1,5	1	4,17	0	0	11	1,76
Zamora	5	2,94	5	1,55	0	0	0	0	10	1,60
Oviedo	2	1,18	7	2,17	0	0	0	0	9	1,44
Ourense	2	1,18	5	1,55	0	0	2	1,83	9	1,44
Tui	3	1,76	2	0,6	0	0	2	1,83	7	1,12
Córdoba	1	0,59	3	0,93	0	0	3	2,75	7	1,12
Lugo	1	0,59	5	1,5	0	0	0	0	6	0,96
Jaén	3	1,76	1	0,31	1	4,17	1	0,92	6	0,96
Italia	2	1,18	4	1,24	0	0	0	0	6	0,96
Plasencia	1	0,59	2	0,62	1	4,17	0	0	4	0,64
Cuenca	3	1,76	1	0,31	0	0	0	0	4	0,64
Badajoz	1	0,59	2	0,62	0	0	1	0,92	4	0,64
Pamplona	0	0	2	0,62	1	4,17	0	0	3	0,48
Mondoñedo	0	0	2	0,6	1	4,17	0	0	3	0,48
Ciudad Rodrigo	1	0,59	2	0,62	0	0	0	0	3	0,48
Cartagena	2	1,18	1	0,31	0	0	0	0	3	0,48
Llerena	0	0	2	0,62	0	0	0	0	2	0,32
Valladolid	0	0	1	0,31	0	0	1	0,92	2	0,32
Valencia	1	0,59	1	0,31	0	0	0	0	2	0,32
Tarazona	0	0	2	0,6	0	0	0	0	2	0,32
Zaragoza	0	0	0	0	0	0	1	0,92	1	0,16
Segovia	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16

DIÓCESIS	PREBENDAS									
	D	%	C	%	C.O.	%	R	%	Total	%
Portugal	0	0	0	0	0	0	1	0,92	1	0,16
Mallorca	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
Málaga	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
Barcelona	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
Se ignora	25	14,7	76	23,53	1	4,17	45	41,28	147	23,48
Total	170	100	323	100	24	100	109	100	626	100

Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Tabla nº 7. Territorios de procedencia por tipos de prebenda (datos seguros)

TERRITORIOS	PREBENDAS									
	Dignidades		Canónigos		C. Oficio		Racioneros		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
<i>Corona de Castilla</i>	117	68,82	199	61,61	21	87,5	51	46,79	388	61,98
Galicia	28	16,47	96	29,72	4	16,67	27	24,77	155	24,76
Castilla la Vieja	31	18,23	38	11,76	11	45,83	6	5,50	86	13,74
León	18	10,59	26	8,05	2	8,33	5	4,59	51	8,15
Andalucía	13	7,65	10	3,10	1	4,17	4	3,67	28	4,47
Castilla la Nueva	12	7,06	6	1,86	1	4,17	4	3,67	23	3,67
La Rioja-P. Vasco	9	5,29	9	2,79	0	0	4	3,67	22	3,51
Asturias	2	1,18	7	2,17		0	0	0	9	1,44
Extremadura	2	1,18	5	1,55	1	4,17	1	0,92	9	1,44
Murcia	2	1,18	1	0,31	0	0	0	0	3	0,48
Navarra	0	0	1	0,31	1	4,17	0	0	2	0,32
<i>Corona de Aragón</i>	2	1,18	3	0,93	0	0	1	0,92	6	0,96
Aragón	0	0	2	0,62	0	0	1	0,92	3	0,48
Levante	1	0,59	1	0,31	0	0	0	0	2	0,32
Baleares	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
<i>Otros países</i>	2	1,18	4	1,24	0	0	0	0	6	0,96
Italia	2	1,18	4	1,24	0	0	0	0	6	0,96
<i>Se ignora</i>	49	28,82	117	36,22	3	12,50	57	52,29	226	36,10
Total	170	100	323	100	24	100	109	100	626	100

Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros

Tabla nº 8. Territorios de procedencia por tipos de prebenda (datos seguros + datos inferidos)

TERRITORIOS	PREBENDAS									
	Dignidades		Canónigos		C. Oficio		Racioneros		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
<i>Corona de Castilla</i>	151	88,82	273	84,52	23	95,83	80	73,40	527	84,18
Galicia	44	25,88	147	45,51	5	20,83	54	49,54	250	39,94
Castilla la Vieja	36	21,18	48	14,86	11	45,83	7	6,42	102	16,29
León	25	14,71	32	9,91	3	12,50	5	4,59	65	10,38
Andalucía	15	8,82	12	3,72	1	4,17	4	3,67	32	5,11
Castilla la Nueva	16	9,41	7	2,17	1	4,17	5	4,59	29	4,63
La Rioja-P. Vasco	9	5,29	11	3,40	0	0	4	3,67	24	3,83
Asturias	2	1,18	7	2,17	0	0	0	0	9	1,44
Extremadura	2	1,18	6	1,86	1	4,17	1	0,92	10	1,60
Murcia	2	1,18	1	0,31	0	0	0	0	3	0,48
Navarra	0	0	2	0,62	1	4,17	0	0	3	0,48
<i>Corona de Aragón</i>	3	1,76	3	0,93	0	0	2	1,83	8	1,28
Aragón	0	0	2	0,62	0	0	2	1,83	4	0,64
Levante	1	0,59	1	0,31	0	0	0	0	2	0,32
Baleares	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,16
Cataluña	1	0,59	0	0	0	0	0	0	1	0,1
<i>Otros países</i>	2	1,18	4	1,24	0	0	2	1,83	8	1,28
Italia	2	1,18	4	1,24	0	0	0	0	6	0,96
Portugal	0	0	0	0	0	0	2	1,83	2	0,32
<i>Se ignora</i>	14	8,24	43	13,31	1	4,17	25	22,94	83	13,26
Total	170	100	323	100	24	100	109	100	626	100

Fuentes: ACS, ASV, AHUS, AHN, AUS, AUV y otros